

Carlos Ruiz Encina, "Incongruencias en los usos de los idearios de libertad e igualdad", *Estudios Públicos* 147 (2017).

COMENTARIO

TEORÍA SOCIAL Y POLÍTICA*

María Luisa Méndez

Universidad Diego Portales

RESUMEN: En este comentario a la conferencia de Carlos Ruiz Encina, su autora propone tres puntos: (1) realizar algunos apuntes respecto de la necesidad de establecer distinciones internas en el concepto de desigualdad utilizado por Ruiz; (2) problematizar la idea de una teoría social subordinada a idearios políticos, y (3) comentar la propuesta de reconstruir la *polis* como posibilidad de una crítica a la desigualdad.

PALABRAS CLAVE: desigualdad, teoría social, política.

SOCIAL AND POLITICAL THEORY

ABSTRACT: *The author of this commentary on Carlos Ruiz's lecture: (1) identifies a need to establish internal distinctions within Ruiz's concept of inequality; (2) qualifies the idea of a social theory subordinated to political thinking; (3) comments on the proposal to reconstruct the polis as a potential critique of inequality.*

KEYWORDS: *inequality, social theory, politics.*

MARÍA LUISA MÉNDEZ. Doctora en sociología por la Universidad de Manchester. Profesora en la Escuela de Sociología de la Universidad Diego Portales. Investigadora del Centro de Estudios del Conflicto y la Cohesión Social (Conicyt/Fondap/151130009). Email: marialuisa.mendez@udp.cl.

* Versión revisada del comentario realizado en el simposio "¿Es la desigualdad un problema político?", llevado a cabo el martes 6 de septiembre de 2016 en el CEP.

Leer este texto sugiere pensar que la desigualdad —condición permanente de las sociedades contemporáneas— ha sido, es y seguirá siendo un problema político. En el texto se propone que diversos idearios políticos justifican y legitiman particulares formas de comprender la desigualdad y su relación con la política. Frente a la pregunta sobre si la desigualdad es un problema político, Ruiz muestra que idearios de derecha han intentado darle legitimidad a la visión según la cual la desigualdad es un resultado del desarrollo de atributos individuales; por lo tanto, frente a iguales condiciones de inicio (igualdad de oportunidades), la desigualdad que resulte se debe a diferencias individuales y, por consiguiente, no debe ser vista como un problema de dicha naturaleza. Frente a la misma pregunta, Ruiz también se refiere a la forma en que discursos de izquierda entienden la desigualdad en tanto problema político *para y desde* el Estado, el cual según esa visión sería aparentemente el único garante de igualdad.

Comparto buena parte de los argumentos que se plantean en el texto, especialmente las críticas que se hacen de los idearios anteriormente mencionados, y en particular de la división entre Estado y mercado, el primero responsable de la igualdad y el otro de la libertad. Asimismo, concuerdo con la forma en que Ruiz muestra que el mercado no actúa ni cumple con las expectativas de libertad que se tienen de él, sino que se comporta como un espacio excluyente, segregador y también dependiente de un Estado subsidiario. En otras palabras, distante de la imagen idealizada de que el mercado es el principal promotor de la libertad individual para buscar los propios proyectos de vida y, dentro de ello, mejorar la posición en la estructura social.

En la conclusión y la propuesta final de su artículo, se señala que el actual vacío en la cultura política lleva a pensar que ni el Estado subsidiario ni el mercado concentrador (y por cierto sus idearios legitimantes) serán capaces de actuar políticamente sobre la desigualdad: sólo más democracia, más ciudadanía, más espacio público y más consensos resultantes podrán actuar sobre el problema de la desigualdad.

Como señalé previamente, y compartiendo buena parte de los argumentos que se despliegan en el texto, centraré, sin embargo, mis comentarios en tres ideas esgrimidas en él, las cuales, a mi juicio, son particularmente interesantes y provocadoras, pero que podrían ser más detalladas y profundizadas. En primer lugar, haré algunos comentarios

respecto a la necesidad de establecer ciertas distinciones internas en el concepto de desigualdad que a mi juicio están aún implícitas o invisibilizadas en el texto. En segundo lugar, quiero problematizar la forma en que se presenta el lugar de la teoría social; esto es, como subordinada a idearios políticos. Finalmente, me gustaría hacer algunos comentarios sobre la expectativa de reconstruir la *polis* como depositaria de una crítica política efectiva hacia la desigualdad.

1.

Un primer comentario sobre el problema de la desigualdad en el texto es la forma en que ésta se concibe. Si bien es posible discernir que la idea de desigualdad primordial en el artículo es aquélla de orden económico o material, no se ofrece de forma explícita una problematización sobre el concepto, no al menos en la forma en que autores como Amartya Sen o Pierre Rosanvallon, por nombrar algunos, han propuesto. Queda, así, por establecer a qué tipo de igualdad/desigualdad se está haciendo referencia.

En la actualidad efectivamente libertad e igualdad son presentadas como valores en tensión, cuando en el albor de la modernidad estos valores no eran dissociables. La igualdad, como recuerda Rosanvallon (2011), cuenta con tres figuras en torno a las cuales se hace efectiva: la igualdad como posición relativa de los individuos, la igualdad como regla de interacción entre las personas y, finalmente, la igualdad como principio de constitución de lo que les es común. Esto es lo que el autor describe como *las tres figuras del lazo social*.

La demanda de mayor igualdad, por ende, no sólo se refiere a la reducción de las brechas económicas, sino que también a aquéllas que limitan lo que Rosanvallon concibe como “modalidades de la igualdad-relación”; vale decir, aspectos como igualdad en la condición de semejantes (esto es, la similitud como un valor central en la lucha por la igualdad); el respeto por la independencia entendida como no subordinación en el intercambio, y la igualdad como ejercicio de la ciudadanía en la participación política o en la construcción de lo común. A lo anterior, me gustaría agregar la dimensión *interaccional*, como un aspecto central en lo que Kathya Araujo (2013) describe como una demanda de

igualdad en el trato, cuando desarrolla su problematización de las actuales desigualdades interaccionales (es decir, la expectativa de que el otro me trate como un igual).

Así, para Rosanvallon, el aumento de las desigualdades contemporáneas llevaría aparejada una cierta erosión del lazo social, en la medida en que hace evidente la distancia entre lo que comúnmente se entiende como ciudadanía política (por ejemplo, la expansión de cierto tipo de derechos) y lo que el autor entiende como ciudadanía social o la forma en que los individuos en una determinada sociedad pueden o no concebirse y relacionarse como iguales. Esta última, la ciudadanía social, no necesariamente avanza de la mano ni de la forma en que la primera sí puede estar haciéndolo. Más bien, se constata que, frente a crecientes niveles de desigualdad, la ciudadanía política retrocede.

En dicho ámbito es donde, a mi juicio, este artículo podría ampliar la noción de desigualdad que lleva implícita. Comparto que la dimensión material de la desigualdad, particularmente en países como Chile, está al centro de la comprensión en torno a la cual sus otras expresiones pudiesen girar. Sin embargo, creo que es preciso separar las esferas donde se despliega la desigualdad. Por ejemplo, la esfera interaccional o de similitud en el trato ha cobrado una independencia notable en las últimas décadas, lo cual puede estar también a la base de las dificultades para comprender cómo opera la legitimación de la desigualdad a nivel microsociedad, cuestión a la que volveré cuando me refiera al tercer punto de mis comentarios, que trata de los desafíos para reconstruir una *polis* que piense políticamente la desigualdad.

2.

Un segundo aspecto sobre el cual quisiera reflexionar a partir de la propuesta de Ruiz es aquél sobre la subordinación o funcionalidad de la teoría social a la justificación de la desigualdad. En sus palabras, hay una estrecha e histórica “relación entre las pretensiones de construcción del orden social y las construcciones teóricas e ideológicas en torno a la diferenciación social”. Según ello, ciertas formulaciones teóricas —especialmente las funcionalistas, aunque no queda del todo claro si exclusivamente ellas— serían equivalentes a idearios y discursos

de legitimación que en distintos momentos contribuyen a justificar la desigual distribución de los recursos valorados socialmente. Así, en el texto, Ruiz incluye las teorías sociales dentro del paquete de dispositivos legitimantes cuyos componentes ideológicos proveen de formas de comprensión, legitimación cultural y normalización de los mecanismos que amparan la concentración de los recursos y las posiciones socialmente valoradas.

En otras palabras, Ruiz propone que las teorías de la diferenciación social y el ideario liberal serían juez y parte en la descripción de la desigualdad como un proceso inevitable de la diferenciación social. En lo que Ruiz designa como sociogénesis de la desigualdad y su persistencia estaría el efecto de algún tipo de formulación ideológica y teórica que aspira a explicar y justificar la desigual distribución de los recursos existentes. El argumento que resulta más crítico aquí es aquel en que la desigualdad es vista como una condición funcional de la competencia.

Su argumento para el caso de Chile es que hay también un conjunto de idearios o discursos de legitimación de la desigualdad que han buscado acentuar la tensión entre Estado y mercado o entre igualdad y libertad/competencia. En estas visiones, habría primado una idea que ve a la desigualdad como un problema político restringido solamente al aseguramiento de igualdad de oportunidades; es decir, a que no existan distorsiones que impidan que los individuos puedan desarrollar sus potencialidades. Con ello, las posiciones de llegada podrían ser desiguales y no necesariamente injustas dado que se corrigen las distorsiones al origen. Así, la desigualdad no parece un problema político respecto de los resultados (Dubet 2011), sino sólo respecto de las oportunidades o condiciones; mayor intervención sobre la desigualdad expresada en posiciones asimétricas en la estructura social, por el contrario, podría frenar el desarrollo de esfuerzos y talentos individuales.

Como reconoce Ruiz, el problema de la desigualdad está antecedido en sociología por la pregunta por la diferenciación social, y la inquietud sobre si las diferencias sociales entre grupos, colectivos, etcétera, se deben exclusivamente a atributos o preferencias individuales o si, en torno a estas diferenciaciones, hay lo que Dubet (2011) define como *estructuración jerárquica en torno a las diferencias sociales*. En otras palabras, desigualdad social. Efectivamente, buena parte de la tradición de estudios de clase social o de estratificación social se

han preguntado por la legitimación de las asimetrías, jerarquías y desigualdades sociales. Esto es en parte lo que autores como Weber, o más actualmente Bourdieu, han señalado cuando hablan de la dimensión simbólica de la desigualdad, aquel sistema que sostiene la estructura social, que les da un sentido a las posiciones, a la distribución de recursos, entre otros.

Si bien comparto en términos generales esta forma de situar los contenidos legitimantes del orden social, cabe hacerse dos preguntas. Por una parte, una pregunta simple e ingenua, en cierto modo, es aquella sobre si la capacidad legitimante es sólo una condición de las teorías de la diferenciación funcional o si es un atributo que comparten otras perspectivas teóricas. Es decir, si sólo un tipo de teorías devienen ideología o si es una condición más ampliamente compartida. Una segunda pregunta tiene que ver con los grados de autonomía de la teoría social respecto de la pregunta por la desigualdad. Si bien tradicionalmente se tiende a señalar que la sociología se separa en enfoques críticos y no críticos, en los que unos problematizan la desigualdad social en cuanto a su producción histórica, política y económica, y otros la asumen como un dato inevitable de la modernidad y de la mayor división del trabajo, lo cierto es que teóricos clásicos como Marx, Weber o Durkheim veían las relaciones sociales como fundamentalmente desiguales y a ello atribuían diversas problemáticas. El hecho de que algunas perspectivas vean a la desigualdad como una condición inevitable de la mayor división del trabajo, ¿las convierte inmediatamente en dispositivos legitimantes, en idearios políticos? Quizás aquí sería interesante problematizar el proceso mediante el cual estos dispositivos adquieren este atributo y funcionalidad.

3.

Un tercer y último comentario se refiere a los desafíos para la rearticulación de la *polis* en tanto lugar de problematización de la desigualdad. Dada la crítica que Ruiz hace al mercado, principalmente a su incapacidad para proveer de mayor libertad y justicia —pero también la crítica a un Estado que no trae consigo mayor igualdad—, Ruiz dirige las expectativas hacia la democracia y las posibilidades de inducir sus

principios éticos “en el funcionamiento de los mercados, y con ello el sometimiento de la economía a la política genuinamente democrática” (Ruiz 2017). Desde esta óptica, la desigualdad es principalmente un problema político del cual se hace cargo una ciudadanía “libre de concurrencia de idearios” y que se orienta hacia consensos no predefinidos. Sin embargo, lo que el texto a mi juicio prueba es que la estructura social y las diferentes formas de desigualdad son previas a los idearios o las teorías sociales que los justifican. Por lo tanto, la ciudadanía concurriría a esta deliberación de todas formas inmersa en complejas trenzas de asimetrías materiales, simbólicas, interaccionales que eventualmente podrían limitar su deliberación política.

Los individuos aparecen en el texto de Ruiz como depositarios finales del buen ciudadano, como los únicos actores genuinamente democráticos. Sin embargo, los individuos también son parte del problema de la justificación, legitimación o consentimiento a la desigualdad. La reconstrucción de la *polis* debe tener esto en cuenta. Muchos autores han señalado que la emergencia de descontentos sociales susceptibles de ser ampliamente mayoritarios pueden estar simultáneamente unidos a una pasividad práctica frente al sistema general de las desigualdades. Es decir, que puede haber, en palabras de Rosanvallon, un “rechazo global de una forma existente de sociedad que linda con una forma de aceptación de los mecanismos que la producen” (Rosanvallon 2011, 22). Mi opinión es que, independientemente del mayor o menor contenido justificatorio de una determinada teoría social, las personas se orientan individual y colectivamente por sus saberes prácticos y tienen visiones sobre cómo es y debiese ser la vida social. La pregunta que cabe hacerse entonces es: *¿Bajo qué condiciones de desigualdad es posible reconstruir la polis?*

Me gustaría agregar, para finalizar, que el desafío de la teoría social sigue siendo contribuir a democratizar las formas de definir la realidad y las formas de intentar actuar en ella —en el sentido que sugiere Boltanski (2008) cuando señala que la sociología está llamada a hacer frente a la realidad inaceptable—; de combinar aspectos propiamente descriptivos con otros que corresponden a planos normativos. Es decir, estar lejos de ser un actor subordinado, una voz vicaria de otros idearios.

REFERENCIAS

- Araujo, Kathya. 2013. “La igualdad en el lazo social. Procesos sociohistóricos y nuevas percepciones de la desigualdad en la sociedad chilena”. *DADOS – Revista de Ciências Sociais* 56 (1): 109-132.
- Boltanski, Luc. 2008. *Rendre la réalité inacceptable. A propos de ‘La production de l’idéologie dominante’*. París: Demopolis.
- Dubet, François. 2011. *Repensar la justicia social*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Rosanvallon, Pierre. 2011. *La sociedad de los iguales*. Buenos Aires: Manantial.
- Ruiz Encina, Carlos. 2017. “El papel de la política en la sociedad: Incongruencias en los usos de los idearios de libertad e igualdad”. *Estudios Públicos* 147: 169-197. *EP*